

21 de septiembre de 2006

Muy Sres. nuestros:

Por la presente respondemos al requerimiento efectuado por la CNMV mediante carta de fecha 21 de septiembre de 2006 y recibido esta misma tarde, por el que se solicitan aclaraciones en relación con determinadas informaciones recogidas en el día de hoy en diversos medios de comunicación y relativas a las OPAs sobre Metrovacesa.

En particular, se hace referencia en el requerimiento a una pretendida "declaración de un portavoz de la compañía" en el sentido de que *"...sumando la participación actual de Rivero y Soler (12,1%), el paquete de las Cajas (10,2%) y el porcentaje entre el 20% y el 25% del capital que hemos conseguido en el proceso, reforzaremos nuestra posición de control de Metrovacesa"*.

A continuación les contestamos, punto por punto, a las cuestiones planteadas al efecto en su requerimiento:

1. El contenido de la declaración antes indicada no se corresponde en modo alguno con la realidad. Dicha declaración, en caso de haberse efectuado, es de todo punto incorrecta. No existe ni ha existido ningún compromiso ni pacto con otros accionistas o administradores de Metrovacesa que permita a los Sres. Rivero y Soler alcanzar o asegurar ningún tipo de control sobre la compañía.

Tradicionalmente las Cajas de Ahorros, al igual que la inmensa mayoría de los accionistas de Metrovacesa (incluyendo, hasta hace muy poco, a la propia Cresa) han venido apoyando la gestión del actual equipo de dirección de la compañía; sin embargo, ello no implica ni presupone de modo alguno la existencia de concertación. Las Cajas de Ahorros han actuado siempre en relación con su participación en Metrovacesa según su mejor criterio, sin que conociéramos la existencia de ningún pacto al que esté sujeta su actuación, y sin que desde luego lo tengan con nosotros.

2. Conforme a la información provisional contenida en nuestra comunicación de fecha 20 de septiembre de 2006 (que puede no ser definitiva) nuestra oferta habría sido aceptada respecto de acciones de Metrovacesa representativas del 21,63% de su capital social, por lo que la participación conjunta resultante de los Sres. Rivero y Soler ascendería, tras la OPA, al 33,89% del capital social de Metrovacesa. Dicho porcentaje no confiere el control sobre Metrovacesa.

3. Confirmamos la veracidad de las declaraciones contenidas en el Capítulo I del Folleto explicativo de la oferta, en cuanto a las personas que actúan concertadamente con los Sres. Rivero y Soler en relación con Metrovacesa, y reiteramos expresamente que no existe pacto ni acuerdo alguno, verbal o escrito, en relación con el control o la gestión de la sociedad por parte de los Sres. Rivero y Soler y el actual equipo gestor con ninguna de las Cajas de Ahorros que forman parte del accionariado y los órganos de administración de Metrovacesa; ni tampoco con cualquier otro accionista o administrador de la sociedad.

Adicionalmente, nos gustaría subrayar que el objetivo de nuestra oferta, tal y como se explicaba en el Folleto y se ha reiterado en todas nuestras manifestaciones, no ha sido alcanzar una participación de control por parte de los Sres. Rivero y Soler, sino evitar que un accionista por sí solo alcanzara el control (sin formular una OPA sobre el 100% del capital). Ello con el fin de mantener una estructura accionarial en la sociedad en la que las decisiones requieran el consenso de la mayoría del capital, tal y como ha venido siendo la situación hasta el presente, con resultados exitosos para la compañía y todos sus accionistas.

Quedamos a su entera disposición para cualquier cuestión o aclaración adicional que pudieran precisar.

Muy atentamente,

Joaquín Rivero Valcarce
P.p. Alteco Gestión y Promoción de Marcas, S.L.U.

Bautista Soler Crespo
P.p. Mag-Import, S.L.